



## LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL

### CERTIFICA

Que mediante oficio de 15 de diciembre de 2022 con radicado SNR2022IE020215, la Dirección de Administración Notarial comunicó a la Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial, la vacancia de la Notaría Segunda (2) del Circuito Notarial de Fusagasugá - Cundinamarca, Notaría de primera categoría, por el retiro forzoso de su titular.

Que en cumplimiento con la decisión asumida por el Consejo Superior de la Carrera Notarial en sesión celebrada el 19 de octubre de 2022, mediante certificación de 21 de diciembre de 2022, se publicó la vacancia de la Notaría Segunda (2) del Circuito Notarial de Fusagasugá - Cundinamarca, para que los notarios de carrera interesados en ejercer el derecho de preferencia, que cumplan con los requisitos previstos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970 alleguen sus solicitudes.

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la **Notaría Segunda (2) del Circuito Notarial de Fusagasugá - Cundinamarca**, se presentaron las siguientes solicitudes por parte de los notarios que se relacionan a continuación:

1. Norby Fernando Mora Sánchez, Notario Primero (1) del Circuito Notarial de Facatativá – Cundinamarca.
2. Pablo Cuellar Benavides, Notario Único del Circuito Notarial de Pacho – Cundinamarca.
3. Rodolfo Guerrero Preciado, Notario Primero (1) del Circuito Notarial de Madrid – Cundinamarca.

Que conforme a los lineamientos dados por el Consejo Superior de la Carrera Notarial a la Secretaría Técnica frente a aquellos casos en los que se presenten dos o más solicitudes de preferencia, el notario con mejor derecho será aquel que, haya obtenido la mejor calificación en la lista de elegibles del último concurso de méritos que le permitió al notario ingresar a la categoría que actualmente ocupa; y según certificaciones de la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro del 20 de enero de 2023 y 25 de abril de 2023, en las que se indicó dicho concurso frente a cada uno de los notarios antes mencionados, se tiene que:

1. **Norby Fernando Mora Sánchez, Notario Primero (1) del Circuito Notarial de Facatativá – Cundinamarca.**



INFORMACION DE INGRESO					
NOMBRAMIENTO				INGRESO	PUNTAJE
Nº decreto	Fecha (día/mes/año)	Tipo de nombramiento	Notaría	Concurso/preferencia	
2092	10/10/2012	Propiedad	Única de Anapoima - Cundinamarca	2010	84.50
307	24/02/2016	Propiedad	Primera (1) de Facatativá - Cundinamarca	Preferencia	

**2. Pablo Cuellar Benavides, Notario Único del Círculo Notarial de Pacho – Cundinamarca.**

INFORMACION DE INGRESO					
NOMBRAMIENTO				INGRESO	PUNTAJE
Nº decreto	Fecha (día/mes/año)	Tipo de nombramiento	Notaría	Concurso/preferencia	
651	19/04/2017	Propiedad	Única de Pacho - Cundinamarca	2015	76.306

**3. Rodolfo Guerrero Preciado, Notario Primero (1) del Círculo Notarial de Madrid – Cundinamarca.**

INFORMACION DE INGRESO					
NOMBRAMIENTO				INGRESO	PUNTAJE
Nº decreto	Fecha (día/mes/año)	Tipo de nombramiento	Notaría	Concurso/preferencia	
3625	22/09/2008	Propiedad	Única de Madrid – Cundinamarca (Hoy Primera (1) de Madrid – Cundinamarca)	2006	70.2166667

En atención a la información descrita, para proveer la vacante generada en la **Notaría Segunda (2) del Círculo Notarial de Fusagasugá - Cundinamarca**, será postulado el señor Norby Fernando Mora Sánchez, Notario Primero (1) del Círculo Notarial de Facatativá – Cundinamarca.

Conforme a lo expuesto, la presente certificación estará publicada en el portal web de la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de que se presenten las observaciones que se estimen pertinentes por los notarios de carrera.

Se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).



CONSEJO SUPERIOR DE LA  
CARRERA NOTARIAL



MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO

**MARÍA JOSÉ MUÑOZ GUZMÁN**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)  
Secretaría Técnica del Consejo Superior de Carrera Notarial

**Transcriptor:** Idaly Eugenia Arevalo Bravo – Contratista Oficina Asesora Jurídica

**Revisó:** Johanna Laudice España García- Contratista Oficina Asesora Jurídica

**Vo.bo.:** Yury Lizeth Quintero Calvache – Coordinadora del Grupo de Concurso y Carrera Notarial